

NORMATIVA PARA LA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS A LAS MEJORES TESIS DOCTORALES EN RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR

- 1.- El GERMN convoca concurso público anual para otorgar dos Premios individuales de 1.000 € a las mejores Tesis Doctorales sobre RMN y sus aplicaciones.
- 2.- Podrán concursar todos los miembros del GERMN que hayan obtenido la calificación de Sobresaliente ‘cum laude’ en su Tesis Doctoral. No podrán concurrir los miembros de la Junta Directiva.
- 3.- En el plazo convenido para cada convocatoria, los interesados deberán presentar al secretario del GERMN una solicitud que irá acompañada de la documentación siguiente y que deberá remitirse vía electrónica:
 - a) Un ejemplar de la Memoria de la Tesis Doctoral (fichero .pdf).
 - b) Un resumen de la Tesis, de extensión aproximada de dos páginas, en el que el autor destaque los puntos más relevantes.
 - c) Copia de la certificación académica, en la que conste la calificación de la Tesis Doctoral, así como la fecha de aprobación de ésta.
 - d) *Curriculum vitae* del concursante en el que consten las publicaciones derivadas de la Tesis.
- 4.- El Jurado que decidirá la concesión de los Premios estará formado por un presidente y dos vocales, todos ellos doctores y especialistas en RMN. El nombramiento de los miembros del Jurado se efectuará por la Junta Directiva del GERMN. No podrán actuar como Jurado los autores, directores o tutores de las Tesis concursantes, ni los miembros del Grupo de investigación en el que se haya realizado la Tesis, ni coautores de los trabajos científicos derivados de la Tesis.
- 5.- El Jurado, una vez constituido, decidirá la concesión de los Premios por deliberación interna. Para la concesión del Premio el Jurado valorará la calidad de la Memoria aportada, así como su impacto y relevancia dentro del ámbito de la RMN. La decisión del Jurado será inapelable y se comunicará a los premiados, haciéndose público también al resto de socios del GERMN.
- 6.- El Premio podrá declararse desierto a criterio del Jurado. Asimismo, no podrá subdividirse ni otorgarse accésit o menciones honoríficas.
- 7.- Los premiados tendrán la posibilidad de presentar sus resultados en una comunicación oral en la siguiente Reunión Científica del GERMN, bien sea la Reunión Bienal o alguna de las Jornadas específicas organizadas por el GERMN.
- 8.- La entrega de los Premios tendrá lugar en las mencionadas Reuniones del GERMN.
- 9.- La presentación al Premio implica la aceptación total de estas Bases.